

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. Informe Secretarial. Carmen de Apicalá, Tolima, 3 de julio de 2020. Paso al despacho el presente proceso informando que la medida cautelar solicitada fue inscrita ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Melgar (Tol.). Ordene lo conducente.

EDWIN HERNAN FERRO ARANDA
Secretario

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO
CARMEN DE APICALA TOLIMA**

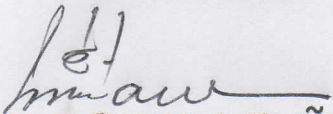
Tres (3) de julio de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA

Proceso Ejecutivo
N° 2019 00007-00
Demandante: Germán Avila Bonilla
Demandado: Yecid Godoy,

Pónese en conocimiento de las partes el oficio procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Melgar (Tol.).

NOTIFIQUESE


PABLO EMILIO ZUÑIGA MAYOR
Juez